

CÓDIGO DE CONDUCTA

En **Núcleo Sepec** debemos acatar los estándares éticos de comportamiento y conducta en todos los aspectos de nuestras actividades.

Esto incluye nuestra relación con personas dentro y fuera de la empresa.

Adicionalmente, debemos actuar con principios éticos y lealtad a la empresa en todo momento.

En particular, **NO debemos:**

- Ofrecer o recibir sobornos.
- Ofrecer o recibir incentivos de cualquier tipo (efectivo, especie, etc.) por trámite o facilitación de gestiones.
- Malgastar los recursos de la empresa. Los empleados deben proteger los activos de la empresa y asegurarse que se usen eficientemente.
- Involucrarnos en asuntos confidenciales de la empresa.
- Tratar de obtener ganancias o compensaciones personales impropias aprovechándonos de nuestras actividades en el trabajo, con la propiedad de la empresa, información o posición.
- Utilizar información corporativa no difundida al público para beneficio personal.
- Difundir información corporativa confidencial excepto por razones legítimas de Núcleo Sepec y con la debida seguridad.
- Involucrarnos en actividades que pudiesen crear la apariencia de un conflicto de interés y por ende afectar negativamente la reputación de la empresa en cuanto a su imparcialidad y su negocio justo.

DEBEMOS CUIDAR Y PROTEGER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.

Nota: Para mayor referencia se puede consultar nuestra política de confidencialidad de la información y aviso de privacidad.



SAMUEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
GERENTE GENERAL
22 DE JULIO DEL 2021

CÓDIGO DE CONDUCTA CON EL EMPLEADO

Reconocemos que se debe ganar la lealtad que esperamos de nuestros empleados y nos comprometemos a tratarlos ética y justamente, en particular nos esforzaremos conjuntamente con los requerimientos legales para asegurar lo siguiente:

- No discriminar en base a género, discapacidad física, edad, estado civil, identidad de género, religión, raza, color, ancestro o lugar de origen.
- Sueldos justos y competitivos.
- Evaluaciones de desempeño y ascensos justos.
- Promover lugares de trabajo libres de acoso.
- Confidencialidad de la información del empleado siempre en apego a la ley federal de protección de datos personales en posesión de particulares.
- Cumplir con las leyes federales y locales de empleo conjuntamente con las mejores prácticas internacionales reconocidas.

Todos los empleados, particularmente los líderes de los equipos de trabajo, deben mantener y promover estos principios de conducta cuando empleen trabajadores y en sus relaciones con otros empleados.

SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE

La efectividad en la salud ocupacional, seguridad y estándares ambientales son parte esencial para obtener eficiencia y utilidad en los negocios, por lo que en **Núcleo Sepec** nos esforzamos por mejorar continuamente en estas áreas y nos guiamos por los siguientes principios:

- Crear un ambiente seguro de trabajo.
- Trabajar para minimizar el impacto ambiental en nuestras actividades.
- Trabajar con transparencia y en cooperación con las comunidades locales y gobiernos en relación a la salud, seguridad y actividades ambientales de la empresa.
- Revisar y reportar regularmente acerca del funcionamiento ambiental y de seguridad;
- Dar pronta y efectiva respuesta a los asuntos de riesgos ambientales, de seguridad y salud.
- Priorizar los controles de salud con relación a los riesgos por contagio de enfermedades.



SAMUEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
GERENTE GENERAL
22 DE JULIO DEL 2021

CÓDIGO DE CONDUCTA

RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Nuestra finalidad es ser un miembro responsable y bienvenido de las comunidades en las cuales operamos y esto es una parte esencial de nuestra estrategia de negocios.

Las relaciones fuertes y transparentes con las comunidades, basadas en la confianza y respeto, nos permiten llevar a cabo operaciones efectivas y eficientemente para el beneficio mutuo de la empresa y nuestras partes interesadas.

Nuestro compromiso con las relaciones comunitarias está basado en los siguientes principios:

- Respetaremos los derechos y opiniones de otros y creemos en facilitar activa y mutuamente las relaciones beneficiosas con la gente afectada por nuestras operaciones.
- El diálogo continuo ayuda a crear un entendimiento mutuo de los intereses de la comunidad y la empresa, facilitando acercamientos constructivos para resolver preocupaciones compartidas.
- Cumpliremos con el compromiso de un desarrollo sustentable en los campos a cargo de nuestra operación siempre manteniendo una relación de empatía con la comunidad.
- Generar beneficios locales en las comunidades a través de la generación de empleo, oportunidades de negocio por lo cual consideraremos las necesidades y capacidades específicas de las comunidades en las cuales operamos a través del dialogo y la consulta.
- Respetaremos la diversidad de culturas incluyendo a las de los habitantes originarios. Trabajando con las comunidades locales afectadas por nuestras operaciones para entender mejor la cultura y así poder diseñar e implementar actividades de relaciones comunitarias que reflejen el interés mutuo..

Las circunstancias que indiquen el incumplimiento al código de conducta deberán ser reportadas en la siguiente dirección de correo electrónico denuncias@nucleosepec.com.mx.

Este Código estará publicado en la página web nucleosepec.com.mx y se mantendrá actualizado ante cualquier cambio.

Contribuir a la aplicación del Código de conducta en Núcleo Sepec, marcará la diferencia y ayudará al crecimiento sostenido de la empresa.



SAMUEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
GERENTE GENERAL
22 DE JULIO DEL 2021